



Tenjo, Cundinamarca, 4 de enero de 2021

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES

ROCSA COLOMBIA S.A. E INPROQUIM S.A.S.

Respetados Señores:

De la manera más atenta, nos permitimos informarles que en reuniones de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2020 las respectivas Asambleas Generales de Accionistas aprobaron el compromiso de fusión de las compañías mediante la absorción por parte de ROCSA COLOMBIA S.A. de INPROQUIM S.A.S.

La fusión fue aprobada el 10 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, e inscrita y registrada por la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de diciembre de 2020, documento privado Acta No. 46, inscripción 02650250 en el Libro IX.

En virtud de lo anterior, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. La fusión se realizó bajo la modalidad de absorción, de forma tal que ROCSA COLOMBIA S.A. absorbió a INPROQUIM S.A.S., la cual se disolvió sin liquidarse.
2. ROCSA COLOMBIA S.A. adquirió todos los derechos y obligaciones de INPROQUIM S.A.S., sin que ello genere modificación alguna respecto dichos derechos y obligaciones, incluyendo, pero sin limitarse a: variaciones en las condiciones inicialmente pactadas y/o alteraciones de los términos y/o variables económicas.
3. ROCSA COLOMBIA S.A. quedó como titular y única responsable frente a terceros por el pago de los pasivos y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y vigentes al momento de la fusión por parte de INPROQUIM S.A.S.
4. ROCSA COLOMBIA S.A. adquirió todos los activos, bienes muebles, derechos y haberes, incluidos los referentes a propiedad intelectual e industrial, establecimientos de comercio, sucursales, agencias, entre otros de INPROQUIM S.A.S.

Agradecemos que procedan dentro de sus organizaciones a realizar los trámites y registros necesarios para actualizar este cambio, ya que a partir del 1 de enero de 2021 todas las relaciones comerciales y jurídicas de INPROQUIM S.A.S. pasaron en virtud de la fusión por absorción a la sociedad ROCSA COLOMBIA S.A., identificada con NIT 830.027.231-3.

Cualquier inquietud y/o solicitud de documentación relacionada con la presente comunicación por favor realizarla a la dirección de correo electrónico: daniel.fajardo@rocsa.com.

Cordialmente,

Carlos Alberto Yajpén Loli
Representante Legal

Tenjo: Autopista Medellín Km. 5.7 costado sur Bodega 1 - Parque Logika Siberia

La Estrella (Antioquia.): Cra. 50 Nro. 97 A Sur 392

Cartagena: Variante Mamonal Gambote KM 6 – Bodega 1 y 2 CLC.

www.rocsa.com / PBX (1) 4325136